



Andalucía Occidental

De acuerdo con el artículo 11.1 de la Ley de Colegios Profesionales, incorporado a través de la Ley Ómnibus, las organizaciones colegiales están sujetas al principio de transparencia en su gestión. Para ello, es obligatoria la elaboración de la Memoria Anual, y que la misma contenga información relativa a los apartados que se detallan a continuación:

INFORME GESTIÓN ECONÓMICA

ACTIVO	NOTAS	2025	2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		2.329.751,07	1.739.509,45
I. Inmovilizado intangible.	NOTA 5	0,00	0,00
1. Propiedad industrial		399,48	399,48
2. Aplicaciones informáticas		1.189,07	1.189,07
9. Amortización ac. inmovilizado intangible		-1.588,55	-1.588,55
III. Inmovilizado material.	NOTA 5	1.679.615,87	1.687.174,55
1. Construcciones		2.242.085,91	2.201.055,49
2. Maquinaria		20.533,99	20.533,99
3. Otras instalaciones		228.957,07	221.652,73
4. Mobiliario		97.130,15	95.289,34
9. Equipos para procesos de información		76.243,03	68.726,85
9. Amortización ac. inmovilizado material		-985.334,28	-920.083,85
IV. Inversiones inmobiliarias.	NOTA 5	50.135,20	52.334,90
1. Inversiones inmobiliarias. Construcciones		109.985,22	109.985,22
9. Amortización ac. Inversiones inmobiliarias		-59.850,02	-57.650,32
VI. Inversiones financieras a largo plazo.	NOTA 9	600.000,00	0,00
3. Valores representativos de deuda		600.000,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		483.106,87	868.933,43
II. Existencias.	NOTA 4.8	1.379,05	1.921,99
1. Anticipo a proveedores		1.379,05	1.921,99
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	NOTA 7 Y 9	6.416,75	7.883,92
1. Clientes		6.416,75	7.883,92
2. Deuda fraccionada colegiados/as		492,05	492,05
3. Cuotas impagadas colegiados/as		6.586,71	5.767,24
5. Provisión para insolvencias		-7.078,76	-6.259,29
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	NOTA 7 Y 9	6.522,09	2.762,46
3. Hacienda Pública deudora		2.798,46	0,00
4. Hacienda Pública retenciones y pagos cta.		3.723,63	2.762,46
VI. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo.	NOTA 9	190,00	0,00
1. Cta.corriente con entidades vinculadas		190,00	0,00
VII. Inversiones financieras a corto plazo.	NOTA 9	1.631,48	601.631,48
1. Finanzas constituidas		817,75	817,75
2. Depósitos constituidos		813,73	813,73
3. Imposiciones a corto plazo		0,00	600.000,00
VIII. Periodificaciones a corto plazo.	NOTA 9	13.635,04	12.698,78
1. Gastos anticipados		13.635,04	12.698,78
IX. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	NOTA 9	453.332,46	242.034,80
1. Caja		511,86	710,73
2. Bancos		452.820,60	241.324,07
TOTAL ACTIVO (A+B)		2.812.857,94	2.608.442,88

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	2025	2024
A) PATRIMONIO NETO		2.647.044,10	2.212.392,96
II. Reservas.	NOTA 11	2.412.392,96	2.212.616,89
IV. Excedente del ejercicio	NOTA 11	234.651,14	199.776,07
B) PASIVO NO CORRIENTE		36.778,28	62.355,68
II. Deudas a largo plazo.	NOTA 10	36.778,28	62.355,68
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	7.346,04
3. Otras deudas a largo plazo.		36.778,28	55.009,64
C) PASIVO CORRIENTE		129.035,56	133.694,24
III. Deudas a corto plazo.	NOTA 10	40.879,66	46.804,50
1. Deudas con entidades de crédito.		7.460,89	29.247,75
2. Acreedores por arrendamiento financiero.		0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo.		32.176,77	16.314,75
4. Fianzas recibidas a corto plazo.		1.242,00	1.242,00
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	NOTA 8 Y 10	89.347,30	88.161,51
1. Proveedores.		12.815,06	11.990,53
2. Otros acreedores.		14.573,65	14.331,14
3. Anticipo de clientes		3.848,00	10.583,00
4. Remuneraciones pendientes pago		48,10	0,00
5. Hacienda Pública acreedora		42.013,82	36.493,02
6. Organismo S.Social acreedora		16.048,67	14.763,82
VII. Periodificaciones a corto plazo		-1.191,40	-1.271,77
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		2.812.857,94	2.608.442,88

	NOTAS	2025	2024
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.		1.989.430,11	1.807.059,14
a) Cuotas de asociados y afiliados	NOTA 13	1.899.321,27	1.760.860,66
a. Nuevos/nuevas colegiados/colegiadas		157.787,29	141.084,54
b. Cuotas anuales colegiados/colegiadas		1.738.333,98	1.616.854,12
c. Inscripción precolegiados/precolegiadas		638,00	550,00
d. Cuota anual Miembros Asociados/as		2.562,00	2.372,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	NOTA 17	90.108,84	46.198,48
2. Ayudas monetarias y otros	NOTA 13	-67.579,10	-49.355,84
a) Ayudas monetarias		-23.553,58	-15.822,65
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.		-44.025,52	-33.533,19
6. Otros ingresos de la actividad	NOTA 13	103.701,03	100.306,33
a) Ingresos formación		87.693,80	95.464,55
b) Ingresos servicios diversos		8.814,68	2.608,46
c) Ingresos por arrendamientos		7.192,55	2.233,32
7. Gastos de personal	NOTA 13	-886.197,41	-827.071,47
a) Sueldos y salarios		-551.380,37	-539.334,66
c) Seguridad Social a cargo empresa		-169.014,55	-125.752,31
d) Otros gastos sociales		-3.535,05	-3.435,07
e) Órganos de Gobierno		-162.267,44	-158.549,43
8. Otros gastos de la actividad	NOTA 13	-852.708,66	-775.752,91
a) Arrendamientos y cánones		-29.784,67	-29.324,68
b) Reparaciones y conservación		-37.784,96	-37.863,04
c) Servicios profesionales independientes		-75.204,30	-73.963,12
d) Primas de seguros		-12.456,45	-11.634,48
e) Servicios bancarios y similares		-3.797,92	-3.878,84
f) Publicidad, propaganda y relacion.públic		-38.735,95	-40.170,91
g) Suministros		-50.890,46	-48.197,04
h) Otros servicios		-255.795,57	-206.737,74
i) Contribución Consejo General de Colegios		-324.692,12	-302.386,48
j) Otros tributos		-13.349,52	-11.465,39
k) Provisiones por insolvencias		-10.216,74	-10.131,19
9. Amortización del inmovilizado	NOTA 5	-72.624,50	-72.583,86
a) Amort. del inmovilizado intangible			-51,75
b) Amort. del inmovilizado material		-70.424,80	-70.332,41
c) Amort. De inversiones inmobiliarias		-2.199,70	-2.199,70
11. Excesos de provisiones		4.870,61	5.532,47
12. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado.		-93,91	-180,53
b) Pérdidas procedentes inmovilizado material		-93,91	-180,53
13. Otros excedentes		5.320,27	4.654,93
A.1) Excedente de la actividad (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		224.118,44	192.608,26

A.1) Excedente de la actividad (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		224.118,44	192.608,26
14. Ingresos financieros.	NOTA 13	13.387,96	12.055,27
15. Gastos financieros.		-2.855,26	-4.887,46
A.2) Excedente de las operaciones financieras (14+15+16+17+18)		10.532,70	7.167,81
A.3) Excedente antes de impuestos (A1+A2)		234.651,14	199.776,07
19. Impuestos sobre beneficios.			
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19)		234.651,14	199.776,07

B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)		0,00	0,00
C) Reclasificación al excedente del ejercicio			
C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		0,00	0,00
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)		0,00	0,00
E) Ajustes por cambio de criterio			
F) Ajustes por errores			
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social			
H) Otras variaciones			
I) RESULTADO TOTAL. VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A4+D+E+F+G+H)		234.651,14	199.776,07

** En este caso, el Plan indica: para calcular este saldo, las entidades que opten por aplicar los criterios de registro y valoración incluidos en la segunda parte del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas (PGC PYMES), aprobado por el RD 1515/2007, de 16 de noviembre, deberán identificar los aumentos (ingreso y transferencia de pérdidas) y disminuciones (gastos y transferencias de ganancias) en el patrimonio neto originados por las diferentes operaciones contabilizadas en el subgrupo 13.

Liquidación del presupuesto de gastos e ingresos

GASTOS		PRESUPUESTADO	REALIZADO	%
DELO00	ESTRUCTURA DELEGACIONES Y SERVICIOS CENTRALES	1.727.330,00	1.592.856,27	92,21%
621	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	21.350,00	21.060,18	98,64%
622	REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	42.850,00	37.629,86	87,82%
623	SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	91.100,00	66.196,46	72,66%
625	PRIMAS DE SEGUROS	11.030,00	11.489,48	104,17%
626	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	4.020,00	3.797,92	94,48%
627	MATERIAL PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	50.700,00	29.577,05	58,34%
628	SUMINISTROS	52.350,00	49.512,06	94,58%
629	OTROS SERVICIOS	401.060,00	392.658,47	97,91%
629.17	Cuota Consejo General Colegios	326.100,00	324.692,12	99,57%
631	OTROS TRIBUTOS	14.620,00	12.224,52	83,62%
640	SUELDOS Y SALARIOS PERSONAL	520.700,00	510.691,61	98,08%
642	SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	165.400,00	159.687,82	96,55%
646	ÓRGANOS DE GOBIERNO/JUNTA GENERAL	168.900,00	162.267,44	96,07%
649	OTROS GASTOS SOCIALES	40.700,00	3.442,45	8,46%
650	AYUDAS MONETARIAS	10.800,00	3.155,63	29,22%
654	REFRIMBOLSO DE GASTOS AL ÓRGANO DE GOBIERNO	39.100,00	43.634,24	111,60%
662	INTERESES LARGO PLAZO	1.200,00	2.855,26	237,94%
671	PÉRDIDAS PROCEDENTES INMOVILIZADO	0,00	93,91	
678	GASTOS EXCEPCIONALES	100,00	40,67	40,67%
680	AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO INTANGIBLE	100,00	0,00	0,00%
681	AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO MATERIAL	83.250,00	70.424,80	84,59%
682	AMORTIZACIÓN INVERSIONES INMOBILIARIAS	0,00	2.199,70	
695	DOTACIÓN A LA PROVISIÓN POR OP. COMERCIALES	7.000,00	10.216,74	145,95%
699	PROVISIÓN INSOLVENCIAS ORGANISMOS OFICIALES	1.000,00	0,00	0,00%
ACT001	COMISIONES	61.000,00	47.574,81	77,99%
	COMISIÓN DE ÉTICA Y DEONOLÓGICA	49.700,00	44.126,81	88,79%
	COMISIÓN DE RECURSOS	2.600,00	1.400,10	53,85%
	COMISIÓN DEFENSA DE LA PROFESIÓN Y CONTRA EL INTRUSISMO	5.700,00	1.760,00	30,88%
	COMISIÓN PARENTALIDAD	3.000,00	287,90	9,60%
ACT002	ÁREAS PROFESIONALES Y GRUPOS DE TRABAJO	26.400,00	13.875,08	52,16%
	ÁREA DE PSICOLOGÍA DE LOS RRIII Y LAS	1.800,00	39,64	2,20%
	ÁREA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA Y DE LA SALU	1.900,00	760,69	40,04%
	ÁREA DE PSICOLOGÍA JURÍDICA	4.100,00	1.841,62	44,92%
	ÁREA DE SEGURIDAD E INTERVENCIÓN EME	2.200,00	1.010,74	45,94%
	ÁREA DE MEDIACIÓN	2.700,00	4.544,76	168,32%
	ÁREA DE GÉNERO	1.600,00	242,50	15,16%
	ÁREA DE PSICOLOGÍA EDUCATIVA	4.000,00	2.245,60	56,14%
	ÁREA DE PSICOLOGÍA DEL ENVEJECIMIENTO	2.000,00	542,97	27,15%
	ÁREA DE PSICOLOGÍA ACTIVIDAD FÍSICA Y D	900,00	798,36	88,71%
	ÁREA DE PSICOLOGÍA E INTERVENCIÓN SOC	1.700,00	1.239,80	72,93%
	ÁREA DE NEUROPSICOLOGÍA	3.700,00	608,40	16,44%

Continúa...

Continuación

GASTOS		PRESUPUESTADO	REALIZADO	%
ACT004	ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	23.000,00	28.047,12	121,94%
ACT005	ACTIVIDADES DIVULGATIVAS Y COLEGIALES	24.000,00	19.563,30	75,24%
ACT006	ACTIVIDADES FORMATIVAS	96.500,00	100.252,61	103,89%
PRO001	PROYECTOS EMERGENCIAS	33.400,00	30.000,00	89,82%
PRO003	PROYECTOS UNIVERSIDADES	11.000,00	26.447,53	242,25%
PRO004	PROYECTOS COOPERACIÓN Y DESARROLLO	20.000,00	17.947,61	89,74%
PRO005	PROYECTOS INVESTIGACIÓN	1.000,00	0,00	0,00%
PRO006	PROYECTOS PUBLICACIÓN	1.000,00	0,00	0,00%
PRO007	PROYECTOS/OTROS	0,00	5.335,18	
	TOTAL GASTOS	2.026.830,00	1.882.099,51	92,86%
INGRESOS		PRESUPUESTADO	REALIZADO	%
DELO00	SERVICIOS CENTRALES/CUOTAS	1.883.855,00	1.899.321,27	100,82%
PRO000	PROYECTOS	40.000,00	90.108,84	225,27%
ACT006	ACTIVIDADES FORMATIVAS	79.500,00	87.493,80	110,31%
DELO00	OTROS SERVICIOS SSCC/DELEGACIONES	23.475,00	39.426,74	168,80%
	TOTAL INGRESOS	2.026.830,00	2.116.750,65	104,44%
RESULTADO (INGRESOS - GASTOS)		0,00	234.651,14	

JUNTA DE GOBIERNO COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGÍA DE ANDALUCÍA OCCIDENTAL Cuadro de asignación JG (Asistencia de reuniones JG 2025)			
D. José Tenorio Iglesias DECANO. Periodo 1/01/2025 a 31/12/2025		Dª. Ana Domínguez Álvarez VICEDECANA. Periodo 1/01/2025 a 31/12/2025	
Asignación:	6.316,20 €	Asignación:	6.316,20 €
Asistencia a reuniones JG:	1.569,59 €	Asistencia a reuniones JG:	1.712,28 €
Otras asistencias:	142,69 €	Otras asistencias:	142,69 €
D. Ruperto Piñero Cabanillas TESORERO. Periodo 1/01/2025 a 31/12/2025		Dª Estrella Aragón Ríos SECRETARIA. Periodo 1/01/2025 a 31/12/2025	
Asignación:	6.316,20 €	Asignación:	6.316,20 €
Asistencia a reuniones JG:	1.712,28 €	Asistencia a reuniones JG:	1.569,59 €
Otras asistencias:	142,69 €	Otras asistencias:	428,07 €
Dª. Mª Ángeles Valverde Moreno VICESECRETARIA. Periodo 1/01/2025 a 31/12/2025		D. Eduardo José Vázquez Rivero VOCAL. Periodo 1/01/2025 a 31/12/2025	
Asignación:	6.316,20 €	Asignación:	6.316,20 €
Asistencia a reuniones JG:	1.712,28 €	Asistencia a reuniones JG:	1.569,59 €
Otras asistencias:	428,07 €	Otras asistencias:	142,69 €
Dª. Mª Jesús Orihuela Canto VOCAL. Periodo 1/01/2025 a 31/12/2025		Dª. Rocío Parrado Parrado VOCAL. Periodo 1/01/2025 a 31/12/2025	
Asignación:	6.316,20 €	Asignación:	6.316,20 €
Asistencia a reuniones JG:	1.284,21 €	Asistencia a reuniones JG:	1.854,97 €
Otras asistencias:	285,38 €	Otras asistencias:	142,69 €
Dª. Rocío Aceituno Rodríguez VOCAL. Periodo 1/01/2025 a 31/12/2025		Dª. Carmen Romero Cabeza VOCAL. Periodo 1/01/2025 a 31/12/2025	
Asignación:	6.316,20 €	Asignación:	6.316,20 €
Asistencia a reuniones JG:	1.284,21 €	Asistencia a reuniones:	1.284,21 €
Otras asistencias:	428,07 €	Otras asistencias:	0,00 €
Dª. Laura Pardo Martínez VOCAL. Periodo 1/01/2025 a 31/12/2025		Dª. Reyes Casares Ordóñez VOCAL. Periodo 1/01/2025 a 31/12/2025	
Asignación:	6.316,20 €	Asignación:	6.316,20 €
Asistencia a reuniones JG:	1.569,59 €	Asistencia a reuniones JG:	1.748,28 €
Otras asistencias:	318,69 €	Otras asistencias:	142,69 €
JUNTA DE GOBIERNO			
TOTAL ASIGNACIÓN	82.110,60 €		
TOTAL ASISTENCIA REUNIONES JG	20.155,29 €		
TOTAL OTRAS ASISTENCIAS	3.172,49 €		
TOTAL JUNTA DE GOBIERNO	105.438,38 €		

Composición Junta de Gobierno

En el año 2025, la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Occidental, estuvo formada por diez mujeres y tres hombres.

Cuotas aplicables

CUOTAS EJERCICIO 2025	
Cuota incorporación	148,00 €
Cuota inscripción titulados/as última promoción	74,00 €
Cuota inscripciones sociedades profesionales	148,00 €
Cuota anual	250,00 €
Cuota anual jubilado/a	84,00 €
Cuota anual precolegiado/a	22,00 €

PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES

A lo largo de 2025 la Comisión de Ética y Deontología ha tramitado, en cualquier etapa del procedimiento, 49 expedientes disciplinarios.

EXPEDIENTES TRAMITADOS	2025	2024	2023
Escritos/Denuncias presentados	42	17	26
Años anteriores	7	9	9
Total	49	26	35

ESTADO-RESOLUCIÓN	2025 - 49 EXP.	2024 - 26 EXP.	2023 - 35 EXP.
No Admisión a Trámite	22	8	11
Archivo de Diligencias y No Admisión	2	4	7
Suspendido	0	0	1
Resolución de JG (sanción grave)	7	6	7
Mediación	0	0	0
Traslado a otros COP	0	1	
Traslado a Comisión de Intrusismo	0	1	
En trámite al finalizar año	18	6	9

Los artículos vulnerados más frecuentemente: 15º, 24º y 25.

Artículo 15º

Cuando se halle ante intereses personales o institucionales contrapuestos, procurará el/la Psicólogo/a realizar su actividad en términos de máxima imparcialidad. La prestación de servicios en una institución no exime de la consideración, respeto y atención a las personas que pueden entrar en conflicto con la institución misma y de las cuales el/la Psicólogo/a, en aquellas ocasiones en que legítimamente proceda, habrá de hacerse valedor ante las autoridades institucionales.

Artículo 24º

El/la Psicólogo/a debe rechazar llevar a cabo la prestación de sus servicios cuando haya certeza de que puedan ser mal utilizados o utilizados en contra de los legítimos intereses de las personas, los grupos, las instituciones y las comunidades.

Artículo 25º

Al hacerse cargo de una intervención sobre personas, grupos, instituciones o comunidades, el/la Psicólogo/a ofrecerá la información adecuada sobre las características esenciales de la relación establecida, los problemas que está abordando, los objetivos que se propone y el método utilizado. En caso de menores de edad o legalmente incapacitados, se hará saber a sus padres o tutores. En cualquier caso, se evitará la manipulación de las personas y se tenderá hacia el logro de su desarrollo y autonomía.

La Comisión de Ética y Deontológica recibió y resolvió 238 consultas, 226 a través del Gestor de consultas para colegiados y colegiadas disponible en la web del COP-AO, 1 vía e-mail consultasdeontologicas@copao.es y servicioscentrales@copao.es y 12 a través del formulario web para ciudadanos disponible en la web del COP-AO.

La Comisión Deontológica dio respuesta a las consultas derivadas de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Occidental, Juntas Rectoras de las delegaciones y Áreas Profesionales en las materias relacionadas con el ejercicio ético de la profesión.

RECLAMACIONES

Ámbito	Reclamante Hombre/Mujer	Tema	Estado de tramitación	Motivos de estimación o desestimación
Quejas de colegiados/as	Mujer	Brokers, RETA y correo electrónico de su ficha colegial	Estimada	Se deriva a la delegación correspondiente.
	Hombre	Dudas sobre el NICA	Estimada	Se deriva a la delegación correspondiente.
	Mujer	Promociones	Estimada	Se le indica enlace donde consultarlas
	Hombre	Domiciliación	Estimada	Se reenvía a su delegación para que se le conteste.
	Hombre	Oferta de empleo	Estimada	Derivado al técnico de formación y ofertas de empleo
	Hombre	Webinar facturación electrónica Consejo	Estimada	Se informa al colegiado que organiza el Consejo
	Hombre	Descargar facturas	Estimada	Se deriva a la delegación correspondiente.
	Mujer	Consulta a la asesora colegial	Estimada	Derivada a la delegación correspondiente
	Mujer	Solicitando agenda	estimada	Derivada a la delegación correspondiente
Ámbito	Reclamante Hombre/Mujer	Tema	Estado de tramitación	Motivos de estimación o desestimación
Quejas de NO colegiados/as	Hombre	Reclamación a un profesional de Málaga	Desestimada	Se le indica que debe contactar con el COP Andalucía Oriental.
	Mujer	Consulta actuación de un profesional	Estimada	Derivada a Comisión Deontológica
	Mujer	Queja sobre una colegiada	Estimada	Se le indica procedimiento para presentar denuncia ante la Com. de Ética y Deontología
	Hombre	Queja sobre una colegiada	Estimada	Se le indica procedimiento para presentar denuncia ante la Com. de Ética y Deontología
	Mujer	Queja sobre un colegiado que ejerce en Granada	Desestimada	Se le indica que debe contactar con el COP Andalucía Oriental.
	Mujer	Exención del MAES	Estimada	Se le contesta por email.
	Mujer	Queja sobre una colegiada	Estimada	Se le indica procedimiento para presentar denuncia ante la Com. de Ética y Deontología
	Hombre	Queja sobre un colegiado	Estimada	Se le indica procedimiento para presentar denuncia ante la Com. de Ética y Deontología
	Mujer	Queja sobre una colegiada	Estimada	Se le indica que debe contactar con el COP Andalucía Oriental.
	Hombre	Consulta deontológica	Estimada	Derivada a Comisión Deontológica
	Hombre	Queja sobre una colegiada	Estimada	Se le indica procedimiento para presentar denuncia ante la Com. de Ética y Deontología
	Hombre	Queja sobre una colegiada	Estimada	Se le contesta por email, que la denuncia que presentó está recepcionada
	Hombre	Queja sobre un colegiado	Estimada	Se le indica procedimiento para presentar denuncia ante la Com. de Ética y Deontología
	Mujer	Queja sobre un colegiado	Estimada	Se le indica procedimiento para presentar denuncia ante la Com. de Ética y Deontología
	Mujer	Consulta fondos educativos	Estimada	
	Mujer	Queja sobre dos colegiados	Estimada	Se le indica procedimiento para presentar denuncia ante la Com. de Ética y Deontología

Nº de quejas y reclamaciones	Estado de tramitación	Motivos de estimación o desestimación	Reclamante Hombre/Mujer
16	En trámite: 6 Finalizados: 10	Se atribuye la condición de psicólogo/a sin ser profesional de la psicología.	Hombres: 4 Mujeres: 9 Anónimos: 2 Com. Permanente COP-AO: 1
4	En trámite: 3 Desestimado: 1	Persona colegiada que ejerce como SANITARIO/A sin tener la titulación	Anónimo: 1 Hombres: 2 Mujer: 1

TOTAL

Nº de quejas y reclamaciones	Estado de tramitación	Reclamante Hombre/Mujer
20	Finalizados: 10 En trámite: 9 Desestimado: 1	Hombres: 6 Mujeres: 10 Anónimos: 3 Com. Permanente COP-AO: 1

CAMBIOS EN EL CÓDIGO DEONTOLÓGICO

No se han producido cambios en el Código Deontológico.

INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERESES

En los miembros de la Junta de Gobierno de este Colegio no existen incompatibilidades ni situaciones de conflicto de intereses.

VISADO

No se realiza actividad de visado obligatorio.

MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES

La Ley Orgánica 2/2024, de 1 de agosto, de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres, establece obligaciones que afectan directamente a los Colegios Profesionales, obligaciones que no solo deben ser cumplidas por nuestro Colegio, sino que requieren de su incorporación a los Estatutos a fin de que sean de obligado cumplimiento cualquiera que sea la situación futura del Colegio y las personas que ocupen las responsabilidades del mismo. La incorporación de las nuevas exigencias legales se realizará en la próxima reforma estatutaria, de forma que en el plazo legal de adaptación (que alcanza hasta el 30 de junio de 2029) quedará garantizado estatutariamente el cumplimiento completo de estas reglas en relación a la paridad en cuanto al sexo de las personas que componen los órganos de dirección colegial.

EL COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGÍA DE ANDALUCÍA OCCIDENTAL garantiza la igualdad y procura la equidad de mujeres y hombres en las distintas acciones que ejecuta, y en los equipos de representación y de trabajo:

EQUIPOS DE GOBIERNO:

Junta de Gobierno: 77% mujeres | 22% hombres
Junta Rectora de la Delegación de Cádiz: 40% mujeres | 60% hombres
Junta Rectora de la Delegación de Córdoba: 100% mujeres
Junta Rectora de la Delegación de Huelva: 80% mujeres | 20% hombres
Junta Rectora de la Delegación de Sevilla: 43% mujeres | 57% hombres

ESTRUCTURA PROFESIONAL:

Coordinación de Áreas Profesionales: 64% mujeres | 36% hombres
Grupos de Trabajo: 70% mujeres | 30% hombres

COMISIONES:

Comisión Deontológica: 70% mujeres | 30% hombres

Comisión Recursos: 80% mujeres | 40% hombres

Comisión Cooperación para el Desarrollo: 71% mujeres | 29% hombres

Comisión Defensa de la profesión y contra el Intrusismo: 43% mujeres | 57% hombres

Comisión Ejercicio Privado: 60% mujeres | 40% hombres

REVISTA APUNTES DE PSICOLOGÍA:

Comité Editorial: 29% mujeres | 71% hombres

PLANTILLA DE TRABAJADORES/AS:

Total: 79% mujeres | 21% hombres

CENSO DE PERSONAS COLEGIADAS:

Total: 81% mujeres | 19% hombres